



INFORME DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Enero – junio 2020

A. BASE LEGAL

Artículo 74, numeral 10 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que estipula como uno de los deberes y atribuciones del ente rector del SINFIPI: *“Aumentar y rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 15% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional. En ningún caso esta modificación afectará los recursos que la Constitución de la República y la Ley asignen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.”*

Artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que establece:

“El ente rector de las finanzas públicas podrá aumentar o rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 15% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional. En ningún caso esta modificación afectará los recursos que la Constitución de la República y la Ley asignen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estas modificaciones del presupuesto serán puestas en conocimiento de la Comisión del Régimen Económico y Tributario, Regulación y Control de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de finalizado cada semestre. ...”

B. MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERÍODO ENERO-JUNIO 2020

El presupuesto codificado refleja el presupuesto inicial más/menos las reformas realizadas al 30 de junio de 2020 y es producto de incrementos y/o disminuciones en los ingresos y gastos del Presupuesto General del Estado inicial.

El Presupuesto General del Estado publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 187 de 27 de diciembre de 2019 ascendió a USD 35.498,42 millones, que representa el 32,14% del PIB¹ y el valor codificado al mes de junio es de USD 32.600,28 millones el 33,77% con relación al PIB².

¹ PIB Proforma 2020 USD 110.434,44 millones.

² PIB provisional a junio de 2020, publicado por el Banco Central del Ecuador PIB de USD 96.512,45 millones



Se han realizado modificaciones de disminución por USD 2.898,14 millones, que representa el 8,16%, respetando el límite establecido (15%) en el COPLAFIP.

Cuadro 1
Resumen Presupuesto General del Estado
Enero - junio 2020
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO CODIFICADO	INCREMENTO / DISMINUCION	% INCREMENTO / DISMINUCION
35.498,42	32.600,28	- 2.898,14	-8,16%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: eSigef

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

B.1 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

La disminución de los ingresos en USD 2.898,14 millones, se debió fundamentalmente a los efectos producidos en la economía del Ecuador, a causa de la pandemia COVID-19, razón por la cual se actualizó la programación fiscal la cual recoge el impacto económico producido por efecto de la pandemia COVID-19 estimando una reducción de USD 1.830 millones respecto de la recaudación prevista, que representa un impacto del 13,78% del ingreso tributario en relación con el presupuestado del año 2020.

De otro lado es importante mencionar lo señalado en el informe Técnico No. MEF-DM-SPF-DNPF-2020-030 en el cual se menciona que se ha considerado: *“...dos instancias, primeramente por la caída proyectada del PIB en -6,3 puntos porcentuales, apreciación tomada de la información de los organismos multilaterales y que será actualizada una vez reactivado el ciclo presupuestario; y, en segundo lugar, por los reportes del Servicio de Rentas Internas (SRI) a la baja respecto a la recaudación de impuestos debido a la paralización de actividades en el país por causa del Covid-19, así como, a la caída de las importaciones no petroleras en el orden del 47,1% lo cual afecta directamente en la recaudación arancelaria en aproximadamente USD 425 millones”³.*

A continuación, se detalla las disminuciones por grupo de ingreso:

En el caso de las disminuciones de las transferencias o donaciones corrientes (grupo 18) por un valor neto de USD 1.633,80 millones, se debieron fundamentalmente a las participaciones corrientes en los ingresos petroleros por USD 1.204,81 millones,

³ Informe Técnico No. MEF-DM-SPF-DNPF-2020-030 de fecha 29 de abril de 2020



reducción de la demanda de combustibles debido al estado de excepción decretada el 16 de marzo por el Presidente de la República en todo el territorio ecuatoriano continental e insular, en respuesta a la emergencia sanitaria por el Coronavirus/COVID 19. Los cambios importantes y significativos en el comportamiento de las variables que inciden en el ingreso petrolero, generan variaciones con referencia a la información con la cual se elaboró el Presupuesto General del Estado 2020 aprobado por la Asamblea Nacional.

Respecto del comportamiento de los impuestos (grupo 11) refleja una disminución de un valor neto de USD 870,13 millones, debido a los efectos que tuvo la emergencia sanitaria por el COVID-19, lo cual afectó la economía nacional, especialmente por los ingresos arancelarios a la importación con una reducción de USD 336,88 millones así como la reducción de USD 272,23 millones en el impuesto al Valor Agregado recaudado por el SENA, debido a la menor actividad económica en el sector exterior por lo que se puede observar en el rendimiento de las importaciones no petroleras que a comparación igual periodo de 2019 presenta una caída del -20,4%; se estima para el año 2020 una caída en el orden del 47,1%* en importaciones no petroleras, lo cual afecta directamente en la recaudación de aranceles e impuestos al comercio exterior, valores que ha dejado de percibir continuamente el PGE.

Además, se registra una reducción de USD 453,20 millones en el financiamiento público (grupo 36) debido a que algunos de los créditos inicialmente proyectados no pudieron concretarse, por tanto, por la falta de estos desembolsos, se debieron realizar ajustes en los gastos de inversión y capital.

Transferencias o donaciones de capital e inversión (grupo 28) refleja una disminución neta de USD 294,67 millones, debido fundamentalmente, reflejada en la reducción de las exportaciones directas de petróleo por USD 195,58 millones por la caída del precio del barril del petróleo a nivel mundial y la suspensión del Oleoducto por casi un mes, lo que equivale a aproximadamente el 7% en la producción de crudo frente a la proyección inicial, además se proyectó una reducción entre el 50% y 55% del precio de exportación de crudo ecuatoriano con relación a la proforma. Estos cambios importantes y significativos en el comportamiento de las variables que inciden en el ingreso petrolero, generan variaciones con referencia a la información con la cual se elaboró el Presupuesto General del Estado 2020 aprobado por la Asamblea Nacional.

A continuación, se presentan los ingresos por grupo:

Cuadro 2
Modificaciones de ingresos PGE por grupos
Enero – junio 2020
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

GRUPOS	INICIAL a	MODIFICACION b	CODIFICADO c	% MODIFICACION d=b/a	% PARTICIPACION MODIFICACIONES e=(b/total b)
18 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	5,297.20	- 1,633.80	3,663.40	-30.84%	56.37%
11 IMPUESTOS	14,323.18	- 870.13	13,453.04	-6.07%	30.02%
36 FINANCIAMIENTO PUBLICO	6,664.93	- 453.20	6,211.73	-6.80%	15.64%
28 TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	2,587.23	- 293.67	2,293.56	-11.35%	10.13%
19 OTROS INGRESOS	100.05	- 81.82	18.23	-81.77%	2.82%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	3,781.24	- 6.26	3,774.99	-0.17%	0.22%
27 RECUPERACION DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PUBLICOS	19.83	-	19.83	0.00%	0.00%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	105.70	0.00	105.70	0.00%	0.00%
14 VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	39.31	0.08	39.39	0.20%	0.00%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	312.07	22.22	334.29	7.12%	-0.77%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	-	203.50	203.50	100.00%	-7.02%
37 SALDOS DISPONIBLES	2,267.68	214.93	2,482.62	9.48%	-7.42%
Total general	35,498.42	- 2,898.14	32,600.28	-8.16%	100.00%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: eSigef

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

En cuanto a los incrementos, los principales se registraron en cuentas por cobrar (grupo 38) que reflejaron un incremento neto de USD 203,50 millones, esta modificación asigna un espacio presupuestario que permitió la amortización de anticipos entregados en años anteriores y no devengados, por la compra de bienes y/o servicios y para devengar por la construcción de obras, los cuales no significan un flujo de ingresos efectivos, esta modificación presupuestaria servirá para realizar el registro contable y presupuestario.

Los saldos disponibles (grupo 37) presentaron un incremento neto de USD 214,93 millones y se originaron principalmente para registrar los valores de recursos que ingresaron en el año 2019 y que no se ejecutaron en ese ejercicio fiscal, por tanto, se constituyen en saldos disponibles que pueden ser de algunas fuentes de financiamiento

B.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

En cuanto a las disminuciones del gasto por USD 2.898,14 millones durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2020, se debieron a la situación presentada por la emergencia sanitaria decretada por el señor Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1017 el 16 de marzo de 2020, el cual fue ampliado con Decreto Ejecutivo Nro. 1052 de 15 de mayo de 2020,

Además de la aplicación por parte de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado de las directrices emitidas por el ente rector de las finanzas públicas



con Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2020-0003-C de 16 de abril de 2020, con el cual se emitieron lineamientos para orientar el gasto para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, en el marco de la austeridad fiscal, básicamente relacionado a la restricción para la utilización de varios ítems presupuestarios, con la finalidad de precautelar el uso eficiente de los recursos disponibles tomando en cuenta el impacto social y económico de la emergencia sanitaria en el Ecuador, las mismas que deberán ser aplicadas por todas las entidades que conforman el Sector Público, según el Artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador.

Así como del oficio circular No. MEF-VGF-2020-0003-C de ítems restrictivos, dados los problemas sociales y económicos por los que atraviesa el país y agravados por el ajuste y reducción de ingresos en el Presupuesto General del Estado, se presenta la necesidad de hacer ajustes estructurales en el presupuesto de gasto de las entidades públicas y diferentes niveles de gobierno, con la finalidad de administrar con eficacia la difícil situación económica.

En este sentido se realizaron disminuciones en los grupos de gasto de bienes y servicios de consumo (grupo 53) por un valor neto de USD 1.401,57 millones, especialmente para el pago correspondiente al financiamiento de derivados deficitarios para la comercialización interna, por USD 1.214,11 millones.

En el grupo de amortización de la deuda (grupo 96) se efectuaron disminuciones por un valor neto de USD 473,24 millones en los ítems de bonos del estado colocados en el mercado internacional y por créditos a organismos multilaterales, esta disminución permitió asignar un espacio presupuestario al grupo 87 inversiones financieros para viabilizar los créditos a través del sistema financiero para el "Proyecto Casa para Todos"

Se efectuaron reducciones en el grupo de gasto en bienes y servicios para inversión (grupo 73) por USD 446,74 millones, de varias instituciones cuyo financiamiento no llegó a concretarse.

Dentro del grupo 58, transferencias o donaciones corrientes, se efectuaron reducciones por USD 361,09 millones, originadas en la caída de ingresos permanentes que se describió en el capítulo de modificaciones en los ingresos.

En los Gastos de personal (grupo 51) se registran modificaciones por USD 360,00 millones, es importante señalar que de acuerdo a las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas de mantener la sostenibilidad fiscal y ante la caída de los ingresos tributarios explicada en párrafos anteriores, se debió aplicar medidas de optimización y criterios de austeridad en la masa salarial, reducción de la jornada laboral en las instituciones de la Función Ejecutiva, fusiones, supresión de instituciones, así como realizar ajustes a la participación de los ingresos preasignados dentro de la cual están

los presupuestos de instituciones de educación superior que destinan la mayor parte de estos ingresos a financiar gastos de personal.

Adicionalmente, se redujeron gastos destinados a egresos de capital e inversión (grupo 84) USD 251,32 millones, reformas que permitieron reasignar a otros grupos de gasto de inversión y capital, también se reflejan disminuciones por USD 131,8 millones (grupo 88), especialmente en las transferencias registradas a favor de los gobiernos autónomos descentralizados e instituciones de educación superior cofinanciadas, estas modificaciones originadas en la situación económica a causa de la emergencia sanitaria lo cual repercutió en la economía del país, razón por la que se redujeron los ingresos tributarios como el Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado, igualmente se realizaron modificaciones en el grupo 75 obras públicas por un valor neto de USD 125,21 millones, reflejado en varios proyectos, que igualmente obedeció a créditos que no llegaron concretarse.

A continuación, se detalle la ejecución presupuestaria a nivel de grupo de gasto:

Cuadro 3
Modificaciones de gastos PGE por grupos
Enero – junio 2020
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

GRUPOS	INICIAL a	MODIFICACION b	CODIFICADO c	% MODIFICACION d=b/a	% PARTICIPACION MODIFICACIONES e=(b/total b)
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,135.53	- 1,401.67	4,733.87	-22.85%	48.36%
96 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	4,310.73	- 473.24	3,837.48	-10.98%	16.33%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1,082.54	- 446.74	635.79	-41.27%	15.41%
58 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	3,886.33	- 361.09	3,525.24	-9.29%	12.46%
51 EGRESOS EN PERSONAL	8,897.02	- 360.00	8,537.02	-4.05%	12.42%
84 EGRESOS DE CAPITAL	758.17	- 251.32	506.84	-33.15%	8.67%
88 TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	3,715.60	- 131.89	3,583.71	-3.55%	4.55%
75 OBRAS PUBLICAS	714.33	- 125.21	589.12	-17.53%	4.32%
56 EGRESOS FINANCIEROS	3,390.00	- 11.90	3,378.10	-0.35%	0.41%
57 OTROS EGRESOS CORRIENTES	164.34	- 4.24	160.10	-2.58%	0.15%
98 OBLIGACIONES POR VENTAS ANTICIPADAS DE PETROLEO DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	206.08	-	206.08	0.00%	0.00%
63 BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCION	0.19	0.20	0.39	104.23%	-0.01%
97 PASIVO CIRCULANTE	517.09	0.25	517.34	0.05%	-0.01%
77 OTROS EGRESOS DE INVERSION	3.91	0.56	4.47	14.30%	-0.02%
71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	598.64	28.40	627.03	4.74%	-0.98%
99 OTROS PASIVOS	500.03	46.74	546.76	9.35%	-1.61%
78 TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	583.30	123.02	706.32	21.09%	-4.24%
87 INVERSIONES FINANCIERAS	34.60	470.00	504.60	1358.38%	-16.22%
Total general	35,498.42	- 2,898.14	32,600.28	-8.16%	100.00%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: eSigef

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria



En cuanto a los incrementos, registran un valor neto de USD 669,17 millones, las más significativas son las relacionadas con inversiones financieras (grupo 87) por USD 470,00 millones, destinados especialmente para constituir el Fideicomiso de Titularización creados por las IFIS para créditos hipotecarios para viviendas de interés social (VIS) y viviendas de interés público (VIP) con tasa de interés preferencial; transferencias y donaciones para inversión (grupo 78) por el valor neto de USD 123,02 millones, para financiar el proyecto de inversión Casa Para Todos y el Bono de Emergencia Sanitaria; y, Otros pasivos (grupo 99) para cubrir obligaciones de ejercicios anteriores por laudos y sentencias nacionales e internacionales.

B.2.2. MODIFICACIONES DE GASTOS POR SECTORIAL

De acuerdo con la clasificación de gastos por sectoriales, se puede observar que el sectorial Tesoro Nacional registró la mayor disminución por un valor neto de USD 1.847,33 millones, especialmente para el pago correspondiente al financiamiento de derivados deficitarios para la comercialización interna, por USD 1.214,11 millones; y, especialmente por los recursos registrados para transferir a los gobiernos autónomos descentralizados e instituciones de educación superior pública y cofinanciadas, debido a la situación económica causada por la emergencia sanitaria, lo cual repercutió en la actividad económica del país, razón por la que se redujeron los ingresos tributarios como el Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado, de cuyos ingresos se distribuyen a los GADs e instituciones de educación superior pública y cofinanciadas conforme la normativa vigente.

En segundo lugar, el **sectorial Educación** con un valor neto de USD 963,75 millones, relacionados especialmente con ajustes por USD 251,71 millones, en egresos en personal (grupo 51) al Ministerio de Educación, debido a la optimización planteada por la revisión a la clasificación descendente de 165 puestos del Nivel Jerárquico Superior de sus Niveles Desconcentrados en aplicación del Acuerdo Interinstitucional Nro.SENPLADES-MEF-MDT-001-2019 y Oficio No. MDT-VSP-2020-0323 de 16 de enero de 2020.

Además de la regulación por un valor de USD 250,90 millones correspondiente a la propuesta de ajuste presentada por el MEC por la reducción de 2 horas de la jornada laboral para LOSEP, Código de Trabajo y para el personal docente amparado en la LOEI, lo cual no ha implicado ajustes de desvinculación de servidores públicos.

Adicional, existe una disminución de USD 149,33 millones en bienes y servicios de consumo (grupo 53), los mismos que fueron realizados en coordinación con el Ministerio de Educación, en aplicación de lo dispuesto en el oficio circular Nro. MEF-VGF-2020-



0003-C de 20 de abril del 2020 por la optimización de gastos que durante la pandemia se afectaron por la aplicación de la educación no presencial.

Se realizaron ajustes de reducción por un valor de USD 21,7 millones relacionados con egresos en personal para Inversión (grupo 71) que constaban financiados con créditos que no llegaron concretarse.

De otro lado existe una disminución de USD 277,57 millones en el bienes y servicios para Inversión (grupo 73), ajustes que fueron realizados en coordinación con el Ministerio de Educación, en aplicación de lo dispuesto en el oficio circular Nro. MEF-VGF-2020-0003-C de 20 de abril de 2020 por la optimización del gasto y USD 269,00 millones financiados con créditos que no llegaron a concretarse y, la disminución USD 8,00 millones realizada por el MEC producto de la optimización del gasto.

Se presenta una disminución de USD 112,38 millones en obra pública (grupo 75), de los cuales USD 100,00 millones corresponde a créditos que no se concretaron y USD 11,92 millones transferidos al SECOB para le ejecución del proyecto de Nueva Infraestructura Educativa.

El **Sectorial Salud** con una disminución de USD 214,45 millones, especialmente relacionados con la reducción a inicios del ejercicio fiscal 2020 por USD 3,8 millones en egresos en personal (grupo 51) por aplicación de la resolución Nro. MDT-2020-002 de 03 de enero de 2020 sobre la reducción de las remuneraciones mensuales unificadas en la escala de remuneraciones unificadas para las clases de puestos del nivel jerárquico superior de gerentes y directores de hospitales de especialidades, especializado, generales y básicos del Ministerio de Salud Pública.

Transferencia de recursos al INSPI por USD 2,5 millones para la adquisición de reactivos, reasignación de recursos al grupo 99, para financiar obligaciones pendientes de ejercicios anteriores para pagos a la Red Complementaria de Enfermedades Catastróficas y No Catastróficas y SOLCA.

Se registran también, disminuciones en transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) por USD 56,94 millones para regular la contribución proveniente de las operaciones de crédito de conformidad con la distribución establecida en la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria y reasignación interna a nivel nacional de recursos al grupo 53 para compra de reactivos, dispositivos médicos, entre otros.

Se presenta una disminución en obras públicas (grupo 75) por USD 105.604 millones, especialmente para transferir al SECOB para la ejecución del proyecto Hospitales Centros de Asistencia Social y Salud.

Se efectuaron regulaciones en los valores asignados para la amortización de los anticipos, que constaban en el presupuesto inicial, los que se irán restituyendo en el segundo semestre durante la ejecución, al Ministerio de Salud, dicho monto fue de USD 37,8 millones.

El sectorial **Bienestar Social** presenta una reducción de USD 96,98 millones; en su mayor parte en el Ministerio de Inclusión Económica y Social para financiar obra pública de los proyectos relacionados con la reconstrucción y rehabilitación de infraestructura física en las zonas afectadas por el terremoto por USD 42,66 millones.

El detalle por sectorial, se presenta a continuación:

Cuadro 4
Modificaciones de gastos PGE por sectorial
Enero – junio 2020
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	INICIAL a	MODIFICACION b	CODIFICADO c	% MODIFICACION d=b/a	% PARTICIPACION MODIFICACIONES e=(b/total b)	
0	SECTORIAL TESORO NACIONAL	19,121.59	- 1,847.33	17,274.27	-9.66%	63.74%
9	SECTORIAL EDUCACION	5,565.22	- 963.76	4,601.46	-17.32%	33.25%
12	SECTORIAL SALUD	3,067.70	- 214.45	2,853.24	-6.99%	7.40%
10	SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	1,445.74	- 96.98	1,348.75	-6.71%	3.35%
17	SECTORIAL COMUNICACIONES	437.33	- 53.08	384.25	-12.14%	1.83%
14	SECTORIAL RECURSOS NATURALES	248.94	- 50.21	198.73	-20.17%	1.73%
3	SECTORIAL ADMINISTRATIVO	347.19	- 43.57	303.62	-12.55%	1.50%
6	SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	1,545.46	- 35.13	1,510.33	-2.27%	1.21%
5	SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	1,672.03	- 28.97	1,643.06	-1.73%	1.00%
8	SECTORIAL FINANZAS	241.33	- 18.50	222.83	-7.67%	0.64%
13	SECTORIAL AGROPECUARIO	163.20	- 10.75	152.45	-6.58%	0.37%
2	SECTORIAL JURISDICCIONAL	545.28	- 8.63	536.65	-1.58%	0.30%
16	SECTORIAL TURISMO	21.31	- 6.96	14.35	-32.66%	0.24%
11	SECTORIAL TRABAJO	49.11	- 2.88	46.23	-5.87%	0.10%
23	SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	206.17	- 2.47	203.70	-1.20%	0.09%
22	SECTORIAL ELECTORAL	38.46	- 0.83	37.63	-2.16%	0.03%
7	SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	103.15	- 0.21	102.93	-0.21%	0.01%
1	SECTORIAL LEGISLATIVO	55.55	1.17	56.72	2.11%	-0.04%
4	SECTORIAL AMBIENTE	185.47	7.23	192.70	3.90%	-0.25%
15	SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	55.48	9.36	64.83	16.86%	-0.32%
18	SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	382.71	468.82	851.52	122.50%	-16.18%
Total general		35,498.42	- 2,898.14	32,600.28	-8.16%	100.00%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: eSigef

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

De otra parte, se evidenciaron incrementos netos de USD 486,57 millones, especialmente en el Sectorial Desarrollo Urbano y Vivienda, destinados para constituir el Fideicomisos de Titularización creados por las IFIS para créditos hipotecarios para viviendas de interés social (VIS) y viviendas de interés público (VIP) con tasa de interés



preferencial por USD 470,00 millones, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

B.3 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PLAN ANUAL DE INVERSIONES POR SECTORIAL

El Plan anual de inversiones inicial fue de USD 3.624,73 millones, se han realizado modificaciones por un valor neto de USD 129,23 millones, el valor codificado asciende a USD 3.495,49 millones, es decir una reducción del 3,57%.

Las disminuciones al 30 de junio de 2020, se reflejan en los sectoriales de Educación con USD 411,57 millones, especialmente reflejada en los proyectos Nueva Infraestructura Educativa y Modelo Educación Inclusiva, que estaban financiados con créditos que no han llegado a concretarse; en segundo lugar se encuentra el Sectorial Salud con una disminución neta de USD 119,75 millones, reflejado en el proyecto de Fortalecimiento Red de Servicios de Salud donde constan valores que fueron reasignados al SECOB por USD 55.30 millones para la construcción de infraestructura hospitalaria, USD 18, 47 millones para destinar al IFTH como co ejecutor en el formación y capacitación y en el programa de becas, reducción del espacio presupuestario destinado a amortizar anticipos.

A continuación, se presenta la ejecución de la inversión por sectorial:

Cuadro 5
Modificaciones al Plan Anual de Inversiones por sectorial
Enero – junio 2020

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

	SECTORIAL	INICIAL a	MODIFICACION b	CODIFICADO c	% MODIFICACION d=b/a	% PARTICIPACION MODIFICACIONES e=(b/total b)
9	SECTORIAL EDUCACION	1,384.52	- 411.57	972.95	-29.73%	318.47%
12	SECTORIAL SALUD	609.28	- 119.76	489.52	-19.66%	92.67%
17	SECTORIAL COMUNICACIONES	337.51	- 55.32	282.19	-16.39%	42.81%
6	SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	149.55	- 38.81	110.74	-25.95%	30.03%
14	SECTORIAL RECURSOS NATURALES	177.71	- 36.91	140.80	-20.77%	28.56%
3	SECTORIAL ADMINISTRATIVO	126.58	- 34.70	91.88	-27.41%	26.85%
5	SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	88.58	- 33.30	55.28	-37.60%	25.77%
8	SECTORIAL FINANZAS	48.27	- 10.93	37.34	-22.64%	8.45%
13	SECTORIAL AGROPECUARIO	100.07	- 9.68	90.40	-9.67%	7.49%
16	SECTORIAL TURISMO	9.17	- 6.96	2.21	-75.89%	5.39%
11	SECTORIAL TRABAJO	8.72	- 2.83	5.89	-32.43%	2.19%
2	SECTORIAL JURISDICCIONAL	15.85	- 2.10	13.74	-13.28%	1.63%
23	SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	7.82	- 1.01	6.81	-12.92%	0.78%
7	SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	0.53	0.39	0.92	73.77%	-0.30%
1	SECTORIAL LEGISLATIVO	-	1.93	1.93	100.00%	-1.49%
15	SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	8.67	10.20	18.87	117.60%	-7.89%
0	SECTORIAL TESORO NACIONAL	30.12	12.43	42.55	41.26%	-9.62%
4	SECTORIAL AMBIENTE	43.21	25.98	69.19	60.12%	-20.10%
10	SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	112.08	113.30	225.39	101.09%	-87.67%
18	SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	366.48	470.42	836.90	128.36%	-364.01%
Total general		3,624.73	- 129.23	3,495.49	-3.57%	100.00%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: eSigef

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

De otra parte, se registran incrementos netos por USD 634,65 millones, siendo las más representativas en los sectoriales de: Desarrollo Urbano y Vivienda por USD 470,42 millones, recursos destinados a financiar los proyectos de Vivienda Casa para Todos por USD 418,66 millones y el proyecto de Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura en las zonas afectadas por el terremoto por USD 59,96 millones.

C. CONCLUSIONES

Durante el primer semestre del 2020 se han realizado modificaciones de incremento por USD 2.898,14 millones, que representa el 8,16%, respetando el límite establecido (15%) en el COPLAFIP.

La disminución de los ingresos se debió fundamentalmente a los efectos producidos en la economía del Ecuador, a causa de la pandemia COVID-19, razón por la cual se actualizó la programación fiscal la cual recoge el impacto económico producido por efecto de la pandemia COVID-19 estimando una reducción de USD 1.830 millones respecto de la recaudación prevista, que representa un impacto del 13,78% del ingreso tributario en relación con el presupuestado del año 2020.

De otro lado es importante mencionar lo señalado en el informe Técnico No. MEF-DM-SPF-DNPF-2020-030 en el cual se menciona que se ha considerado: "...dos instancias,



primeramente por la caída proyectada del PIB en -6,3 puntos porcentuales, apreciación tomada de la información de los organismos multilaterales y que será actualizada una vez reactivado el ciclo presupuestario; y, en segundo lugar, por los reportes del Servicio de Rentas Internas (SRI) a la baja respecto a la recaudación de impuestos debido a la paralización de actividades en el país por causa del Covid-19, así como, a la caída de las importaciones no petroleras en el orden del 47,1% lo cual afecta directamente en la recaudación arancelaria en aproximadamente USD 425 millones⁴.

En este sentido se han realizado disminuciones de las transferencias o donaciones corrientes (grupo 18) por un valor neto de USD 1.633,80 millones, se debieron fundamentalmente a las participaciones corrientes en los ingresos petroleros por USD 1.204,81 millones, reducción de la demanda de combustibles debido al estado de excepción decretada el 16 de marzo por el Presidente de la República en todo el territorio ecuatoriano continental e insular, en respuesta a la emergencia sanitaria por el Coronavirus/COVID 19.

Respecto del comportamiento de los impuestos (grupo 11) refleja una disminución de un valor neto de USD 870,13 millones, debido por los efectos que tuvo la emergencia sanitaria por el COVID-19, lo cual afectó la economía nacional, especialmente por los ingresos arancelarios a la importación con una reducción de USD 336,88 millones así como la reducción de USD 272,23 millones en el impuesto al Valor Agregado recaudado por el SENA, debido a la menor actividad económica en el sector exterior por lo que se puede observar en el rendimiento de las importaciones no petroleras que comparadas con ene-jun 2019 presenta una caída del -20,4%; se estima para el año 2020 una caída en el orden del 47,1%* en importaciones no petroleras lo cual afecta directamente en la recaudación de aranceles e impuestos al comercio exterior, valores que ha dejado de percibir continuamente el PGE.

Además, existe una reducción de USD 453,20 millones financiamiento público (grupo 36) debido a que algunos de los créditos inicialmente proyectados, no pudieron concretarse.

Transferencias o donaciones de capital e inversión (grupo 28) refleja una disminución neta de USD 294,67 millones, debido fundamentalmente a la reducción de las exportaciones directas de petróleo por USD 195,58 millones por la caída del precio del barril del petróleo a nivel mundial y la suspensión del Oleoducto por casi un mes, lo que equivale a aproximadamente el 7% en la producción de crudo frente a la proyección inicial, además se proyectó una reducción entre el 50% y 55% del precio de exportación de crudo ecuatoriano con relación a la proforma. Estos cambios importantes y

⁴ Informe Técnico No. MEF-DM-SPF-DNPF-2020-030 de fecha 29 de abril de 2020



significativos en el comportamiento de las variables que inciden en el ingreso petrolero, generan variaciones con referencia a la información con la cual se elaboró el Presupuesto General del Estado 2020 aprobado por la Asamblea Nacional.

En cuanto a los incrementos, los principales se registraron en cuentas por cobrar (grupo 38) que reflejaron un incremento neto de USD 203,50 millones, recursos que permitieron la amortización de anticipos entregados en años anteriores y no devengados, por la compra de bienes y/o servicios y para devengar por la construcción de obras, los cuales no significan ingresos efectivos, es espacio presupuestario otorgado para realizar el registro contablemente y presupuestario.

En cuanto a las disminuciones del gasto, se debieron a la situación presentada por la emergencia sanitaria decretada por el señor Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1017 el 16 de marzo de 2020, el cual fue ampliado con Decreto Ejecutivo Nro. 1052 de 15 de mayo de 2020,

Además de la aplicación por parte de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado de las directrices emitidas por el ente rector de las finanzas públicas con Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2020-0003-C de 16 de abril de 2020, con el cual se emiten directrices presupuestarias para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, relacionado a la restricción de varios ítems presupuestarios para aprobación de las entidades, con la finalidad de precautelar el uso eficiente de los recursos disponibles tomando en cuenta el impacto social y económico de la emergencia sanitaria en el Ecuador, las mismas que deberán ser aplicadas por todas las entidades que conforman el Sector Público, según el Artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador.

Así como del oficio circular No. MEF-VGF-2020-0003-C de ítems restrictivos, dados los problemas sociales y económicos por los que atraviesa el país y agravados por el ajuste y reducción de ingresos en el Presupuesto General del Estado, se presenta la necesidad de hacer ajustes estructurales en el presupuesto de gasto de las entidades públicas y diferentes niveles de gobierno, con la finalidad de administrar con eficacia la difícil situación económica.

En este sentido se realizaron disminuciones en los grupos de gasto de bienes y servicios de consumo (grupo 53) por un valor neto de USD 1.401,57 millones, especialmente para el pago correspondiente al financiamiento de derivados deficitarios para la comercialización interna, por USD 1.214,11 millones.

En el grupo de amortización de la deuda (grupo 96) por un valor neto de USD 473,24 millones; los gastos en bienes y servicios para inversión (grupo 73) con USD 446,74 millones, destinados especialmente a financiar el proyecto de Infraestructura Educativa con una reducción de USD 252,48 millones, por créditos que no llegaron concretarse;



transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) por USD 361,09 millones; egresos en personal (grupo 51) por USD 360,00 millones, debido a la política del Gobierno Nacional de reducir el tamaño del Estado, reducción de las preasignaciones y las directrices emitidas por el ente rector de las finanzas públicas, para la optimización y austeridad en el gasto público.

Adicionalmente se redujeron gastos destinados a egresos de capital (grupo 84) por USD 251,32 millones, recursos que se reasignaron a otros grupos e ítems; transferencias o donaciones de capital (grupo 88) por un valor neto de USD 131,89 millones, especialmente registrados a favor de los gobiernos autónomos descentralizados e instituciones de educación superior pública y cofinanciadas, debido a la situación económica causada por la emergencia sanitaria, lo cual repercutió en la economía del país, razón por la que se redujeron los ingresos tributarios como el Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado, cuyos ingresos se distribuyen a los GADs e instituciones de educación superior pública y cofinanciadas, conforme la normativa vigente; obras públicas (grupo 75) por un valor neto de USD 125,21 millones, reflejado en el proyecto de Infraestructura Educativa, debido al financiamiento realizado con créditos, los mismos no llegaron concretarse.

En cuanto a los incrementos, registran un valor neto de USD 669,17 millones, las más significativas son las relacionadas con inversiones financieras (grupo 87) por USD 470,00 millones, destinados especialmente para constituir el Fideicomisos de Titularización creados por las IFIS para créditos hipotecarios para viviendas de interés social (VIS) y viviendas de interés público (VIP) con tasa de interés preferencial; transferencias y donaciones para inversión (grupo 78) por el valor neto de USD 123,02 millones, para financiar el proyecto de inversión Casa Para Todos y el Bono de Emergencia Sanitaria; y, Otros pasivos (grupo 99) para cubrir obligaciones de ejercicios anteriores por laudos y sentencias nacionales e internacionales.

Con todo lo antes indicado, se debe resaltar la labor de esta Cartera de Estado que, pese a las graves consecuencias económicas, no se dejó de atender los servicios de Salud, Educación y Seguridad Ciudadana.